



C.A.B.A, 1º de febrero de 2017

Señor Proveedor:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 30/17, tramitada por expediente N° EXP-HSN:004873/2016, según lo previsto en el art.25 punto 1 inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21 y 22 inciso a) punto 2) y 124 (T.S.) del DP-368/16; para ello se solicita presentar cotización vía mail: senadocompra.cotizaciones@senado.gov.ar; y personalmente la documentación solicitada, todo firmado, en H. Yrigoyen 1710 oficina: 228 piso: 2º, C.A.B.A., en el horario de 10 a 18, por la adquisición de :

OBJETO: ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	26	Neumáticos cuyas medidas son de 205/55 R16
2	12	Neumáticos cuyas medidas son de 225/45 R17
3	12	Neumáticos cuyas medidas son de 245/45 R 18

Se adjuntan Especificaciones técnicas las cuales forman parte de la presente invitación.

FORMA DE COTIZAR: Precios a consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total en número y letras

CONDICIONES:

Condición de pago: El pago será mensual. El pago de la factura será dentro de los 20(veinte) días de labrada el acta de recepción correspondiente.

Plazo de mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de entrega: Plazo de duración del contrato 12(doce) meses ó hasta cubrir las cantidades solicitadas.

FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Se reciben las ofertas hasta el día: 08 de febrero de 2017, inclusive, hasta las 14:00 horas.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en el sitio de internet del H. Senado de la Nación: www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones.

Se deja constancia que se puede tomar vista de las actuaciones en los términos de los art. 6 y 7 del DP-368/16.


TERESA GRACIELA GALVEZ
Jefe de Dpto. Control y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H.Senado de la Nación

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO

Adquisición de neumáticos para el parque automotor del Honorable Senado de la Nación para todo un año.

El oferente debe incluir en su oferta la mano de obra de recambio de los neumáticos sin cargo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES

Todas las características mencionadas a continuación han sido analizadas en función de las necesidades y se entienden como mínimas por el H.S.N.

Los neumáticos deberán ser nuevos, no se admitirán neumáticos reacondicionados ni usados.

Las características particulares y la cantidad de neumáticos que deberán entregarse anualmente y ante la necesidad de la Dirección de Automotores, serán:

- 26 neumáticos medida 205/55 R16
- 12 neumáticos medida 225/45 R17
- 12 neumáticos medida 245/45 R18

Los Oferentes deberán presentar con su propuesta folletos y/o catálogos, que permitan evaluar el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Todo los folletos y/o catálogos deberá ser presentada en idioma español.

CARACTERISTICAS TECNICAS

ATENCION DE LOS RECLAMOS, REPARACIONES Y/O FALLAS

La empresa adjudicataria deberá atender los reclamos que se le efectúen por cualquier medio, ya sea por fallas y/o deficiencias parciales o totales, de la siguiente manera:

1. La Dirección de Automotores será la encargada de realizar los reclamos ante el Adjudicatario.
2. Los desperfectos deberán ser solucionados dentro de las 48 horas, computadas a partir de la comunicación del reclamo. En el caso de que la reparación insuma mayor tiempo que el establecido precedentemente, deberá ser comunicado antes del vencimiento del mismo, la/s falla/s y/o rotura/s en los bienes, la/s reparación/es a efectuar, los repuesto/s a utilizar y el tiempo que la/s reparación/es demandarán, a efectos de que se preste conformidad al tiempo estimado de reparación o se considere fuera de termino.
3. El adjudicatario será responsable del cumplimiento de la garantía ofrecida de fábrica, en los términos y condiciones que esta establezca.
Si los bienes observaren cualquier falla inherente a los neumáticos detectada durante el periodo de garantía de los mismos el oferente deberá reemplazarlos dentro del plazo de 48 horas.

HABILITACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los oferentes deberán presentar con la oferta, lugar de la prestación del servicio para que el organismo pueda evaluar la conveniencia de la ubicación de los talleres donde efectivamente se harán las prestaciones.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá proveer al H.S.N. la cantidad de bienes indicados en el pliego de bases y condiciones según las necesidades del organismo, en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de provisión de bienes, suscripta por el titular de la Dirección de Automotores.

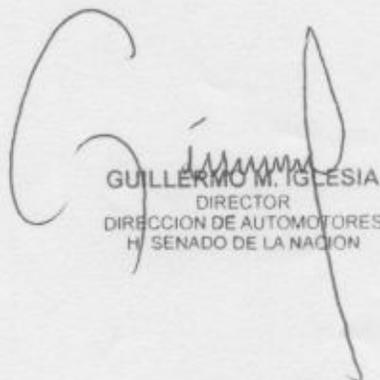
La garantía de fábrica deberá ser concedida por escrito, en el momento de la entrega de los bienes.

DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de DOCE (12) meses a partir del día hábil siguiente a la recepción de la orden de compra o hasta cubrir las cantidades indicadas.

CONTENIDO DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar su oferta en la PLANILLA DE COTIZACIÓN.


GUILLERMO M. IGLESIA
DIRECTOR
DIRECCION DE AUTOMOTORES
H. SENADO DE LA NACION



PLANILLA DE COTIZACION

CANTIDAD MAXIMA DE NEUMATICOS	MEDIDA	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
26	205/55 R16		
12	225/45 R 17		
12	245/45 R 18		


GUILLERMO M. IGLESIA
DIRECTOR
DIRECCION DE AUTOMOTORES
H/SENADO DE LA NACION

